



Municipalidad Provincial de Melgar  
"Melgar Capital Ganadera del Perú"

# Resolución De Alcaldía

Nº 478-2024-MPM/A

Ayaviri, 30 de octubre de 2024

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR

### VISTO:

El informe Nº 463-2024-MPM/SGECyD, de fecha 28 de octubre del 2024, emitido por el Subgerente de Educación Cultura y Deporte; Informe Nº 2157-2024-MPM/GDHyS de fecha 28 de octubre del 2024, emitido por el encargado de la Gerencia de Desarrollo Humano y Social, quienes solicitan Resolución de Reconocimientos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley Nº 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los danzarines, asesores y Director de la Institución Educativa José Carlos Mariátegui del Distrito de Orurillo, Provincia de Melgar quienes fueron ganadores de la Etapa Regional de los Juegos Florales Escolares Nacionales-2024, como consta en la Resolución Directoral Regional Nº 4279-2024-DREP, siempre con el objetivo de seguir difundiendo, enseñando y transmitiendo la manifestación cultural de la danza KAJCHAS CHITA SEÑALAKUY;

En ese entender, siendo política de la actual gestión edil reconocer quienes difunden, enseñan de esa manera transmiten la manifestación cultural de las danzas de nuestra región

Estando, en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972; y de conformidad con el mandato legal;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Provincial de Melgar representado por su Alcalde CPC. Rosell Nilver Mamani Hanco y el Concejo Municipal en pleno, el RECONOCIMIENTO a las siguientes personas por DIFUNDIR, ENSEÑAR de esa manera TRANSMITIR la manifestación cultural de la danza KAJCHAS CHITA SEÑALAKUY de acuerdo al siguiente detalle:

NRO	CONDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	ESTUDIANTES	LIZETH AYELY MAYTA MACEDO	60351477
2		ROSARIA TAPARA ARIZACA	60206578
3		YOSELINA QQUENTA HUANCA	60307547
4		GRECY MADELYNE QUILLA QQUENTA	61745316
5		DORIS MARIA MAMANI HUAHUACONDORI	60388295
6		TANIA NOEMI CHECAHUARI YANA	61632749
7		SANTIAGO HUALLPARTUPA HUAHUASONCCO	60388267
8		JESUS WILBER PERLACIOS QUISPE	60351466
9		CESAR VICTOR APAZA LLAMPI	61632700
10		LUIS GUSTAVO LOPEZ MAMANI	61593738
11		ALDO DAVID QUENTA CONDORI	60388266
12		FIGO SOLARI LOPEZ MAMANI	71293568
13	ASESORES	PROF. WILFREDO CONDORI VALERO	41766446
14		LIC. EDSON CARI COAQUIRA	71650516
15		PROF. ISAAC FELIPE SUAÑA DIAZ	02299672
16	COREOFAFO	SR. EDWIN CALSINA YANA	47066413
17	DIRECTOR	LIC. JUAN VICENTE HUAMAN MONRROY	01292294

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional, realicé la difusión de la presente Resolución y DISPONER a la Unidad de Tecnología Informática efectuó la publicación en el Portal de Transparencia de la Entidad.

**ARTÍCULO TERCERO.**- DISPONER que se inscriba la presente distinción en el registro del honor de la Municipalidad Provincial de Melgar.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Alcaldía.  
Interesado  
Und. Tecnología  
Und. Imagen



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MELGAR - AYAVIRI

CPC. Rosell Nilver Mamani Hanco  
ALCALDE